

**MEGER S.A.**

**Avellanas E5-107 y Eloy Alfaro**

**Quito - Ecuador**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

Quito, 09 de febrero de 2012

**23 ABR. 2012**

**OPERADOR 10  
QUITO**

Señores

ACCIONISTAS DE MEGER S.A.

Quito

En mi calidad de Gerente de la compañía Meger S.A., y en cumplimiento de las normas legales y estatutarias, pongo a su consideración el informe de labores por el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año 2011.

La compañía MEGER S.A., que tiene por objeto principal dedicarse a la actividad mercantil, como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales y jurídicas, cuenta correntista, mercantil y arrendadora mercantil. Se dedicará así mismo, a la compra venta, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles y de maquinarias y vehículos automotores, materias primas y productos elaborados y semielaborados, para la industria, agricultura, ganadería y minería a la compra, permuta, comisión, intermediación y corretaje de productos agrícolas, industriales, alimenticios, ganaderos y de aves, de piedras y metales preciosos; a la compra venta, permuta y disposición por cuenta propia de acciones de compañías, y de participación de compañías limitadas, entre otras.

En este período la compañía vendió parte de sus bienes inmuebles, por considerar que era necesario pagar las deudas que mantenía, los terrenos que aún mantiene sus bienes raíces en condiciones iguales a períodos anteriores una parte de ellos se encuentran arrendados, este arriendo permite a la compañía cubrir los gastos propios del giro del negocio y obtener una pequeña utilidad. El siguiente año comenzaremos a pagar la deuda a Servidinámica S.A., y se tiene previsto comenzar con las aprobaciones para un proyecto habitacional en parte de los terrenos ubicados en la Juan Tanca Marengo.

Todas las decisiones tomadas por la Junta de Accionistas han sido cumplidas.

Solicito a los señores accionistas su aprobación a los estados financieros y sugiero que el resultado después de hacer la reserva legal correspondiente, la diferencia sea entregada a sus accionistas.

Atentamente,

ING. BERNARDO NUSSBAUM

**G e r e n t e**